



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00012949- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de suscripción del contrato con el Sr. Ramiro Álvarez Sánchez D.N.I: 38.039.386, para dictar el taller “Reaper desde cero: Grabación y edición de audio y video digital”, correspondiente a los Seminarios Intensivos de Verano 2021 con modalidad virtual aprobada por RD 566/2020 en la FA; y

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria del área económica.

Que por Ordenanza HCS N° 05/2012, en su Artículo 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación de corta duración con el Sr. Ramiro Álvarez Sánchez D.N.I: 38.039.386, desde el día 24/02/21 hasta el día 26/02/21, por el dictado del taller “Reaper desde cero: Grabación y edición de audio y video digital” con una carga horaria semanal de 9 horas y una retribución del setenta por ciento (70%) de lo efectivamente recaudado en el curso si el cupo es hasta 5 inscriptos. Superando los cinco inscriptos valor hora \$560 (pesos quinientos sesenta).

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fuente 12 – Recursos Propios (095-003-001 / 45.30.00.15).

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, cumplido, comunicar a la Secretaría de Extensión, al Área Económico Financiera. Remitir las actuaciones a la Oficina de Compras y Contrataciones del Área Económico Financiera.

